WALDEMAR JOSÉ CERRÓN ROJAS
Congresista de la República

"Año del Bicentenario de la Consolidación de Nuestra Independencia, y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario
24 OCT. 2024
RECIBIDO
Firma: Hora: 11:45

CONGRESO de la REPÚBLICA

MOCIÓN DE SALUDO **Moción de Orden del Día N° 14141**

El Congresista de la República, **WALDEMAR JOSÉ CERRÓN ROJAS**, en ejercicio del derecho, atribuciones y características conferidas en el Art. 68° **del** Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente Moción de Saludo.

CONSIDERANDO:

Que, el 23 de noviembre de 2024, el **distrito de Paramonga, de la provincia de Barranca, región Lima,** cumple su **cuadragésimo octavo aniversario,** de creación política republicana, originando la alegría y la unidad de todos sus ciudadanos a nivel local, regional, nacional. Recibiendo muchas muestras de agradecimiento de los ciudadanos, comunidades campesinas, anexos y de los peruanos por sus grandes aportes para el desarrollo y progreso de la región y del país, actualmente cuenta con una población proyectada al año 2022, por el INEI de 21,633 habitantes.

Que, el **23 de noviembre de 1976**, durante el gobierno del ex presidente Francisco Morales Bermúdez, se promulgó la Resolución Suprema creando el **distrito de Paramonga,** el mismo que fue reconocido con la **Ley Nº 21701,** en su artículo 1º dice: "créase en la provincia de Chancay, del departamento de Lima, el distrito de Paramonga, cuya capital será el pueblo del mismo nombre". Artículo 3º. Los límites del distrito que se crea por el presente decreto Ley son los siguientes: por el norte con el distrito de Colquioc; por el este con el distrito de San Pedro; por el sur con el distrito de pativilca; por el oeste con el Océano Pacífico.

POR LO EXPUESTO:
EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ACUERDA:

PRIMERO. Expresar el fervoroso **RECONOCIMIENTO Y SALUDO** al **distrito de Paramonga, provincia de Barranca, región Lima,** por su **XLVIII aniversario**, de creación republicana y existencia a favor del país.

SEGUNDO. Hacer llegar la presente **MOCIÓN DE SALUDO** al señor Luis Eduardo Arrestegui Pajuelo, alcalde del **distrito de Paramonga, provincia de Barranca, región Lima,** para que haga extensivo el saludo, al cuerpo de regidores, trabajadores, autoridades locales de educación, salud, policiales, eclesiásticas, organizaciones sociales, comunidades campesinas, anexos, así como a todos los ciudadanos nacidos en el **distrito de Paramonga,** residentes a nivel nacional e internacional.

Lima, 21 de octubre de 2024.

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: CERRON ROJAS Waldemar Jose FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 22/10/2024 15:01:54-0500